



BANCO DE MÉXICO®

Cuadro CF772. Indicadores de Operaciones Adelantadas (Forwards) sobre el Dólar y el Euro negociadas por Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa

Nota Metodológica

Publicada-Uso General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

ADVERTENCIA

Las series de tiempo relativas a los indicadores de operaciones adelantadas (forwards) sobre el dólar y el euro negociadas por las instituciones de crédito, las casas de bolsa y las sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES) reguladas, se publican únicamente como material de referencia y análisis, sin la finalidad de ser utilizada como dato oficial o para fines legales, por lo que el Banco de México no se hace responsable por su uso.

CONTENIDO

1.Introducción	4
2.Fuente	4
3.Procesamiento de la Información	5
4.Difusión de resultados.....	5

1.Introducción

El objetivo de esta nota es describir la metodología utilizada en la elaboración de los indicadores de operaciones adelantadas (forwards) sobre el dólar y el euro negociadas por los bancos, las casas de bolsa y las SOFOMES reguladas, publicada diariamente por el Banco de México, a través de su página de internet.

Las operaciones financieras conocidas como “derivados” permiten administrar mejor los riesgos que enfrentan las entidades participantes del sistema financiero, a la vez que representan una alternativa de inversión. Los mercados de derivados complementan a los mercados de contado y contribuyen a mejorar su liquidez y profundidad.

Los derivados pueden categorizarse en: i) bursátiles y ii) extrabursátiles (también llamados “OTC” u “Over the Counter”, por sus siglas en inglés) dependiendo del mercado en el que se negocian. Los primeros se celebran en “mercados organizados” o “bolsas de derivados”, mientras que los segundos se pactan ya sea directamente de manera bilateral o en plataformas de negociación. En los mercados organizados, las bolsas determinan las características precisas de los contratos de derivados que se negocian, y tales características no admiten variaciones por parte de las entidades participantes. Por su parte, los mercados extrabursátiles brindan mayor flexibilidad a las entidades participantes para establecer las características de los contratos que desean pactar, cubriendo con ello riesgos que no podrían administrarse a través de mercados organizados.

La existencia de riesgos comunes para un gran número de entidades ha propiciado que a nivel internacional se hayan realizado esfuerzos importantes para mitigar tales riesgos en los mercados de derivados, entre los cuales se encuentran contar con información detallada de cada operación derivada, así como mejorar la cobertura y la calidad de la información existente en cada jurisdicción.

En congruencia con lo anterior, y con la finalidad de contribuir al análisis y transparencia de estos mercados, el Banco de México pone a disposición de la población un conjunto de series de tiempo (estadísticas) que describen el comportamiento de las Operaciones Adelantadas (Forwards) sobre el Dólar de los E.U.A. y el Euro, negociadas por los bancos (múltiples y de desarrollo), casas de bolsa y SOFOMES reguladas, autorizados para operar en México.

2.Fuente

Las series de tiempo se elaboran con la información proporcionada directamente al Banco de México, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 12.1 de su Circular 4/2012 (“Reglas para la realización de operaciones derivadas”), por los bancos múltiples, los bancos de desarrollo, las casas de bolsa y las sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES), a través del formulario de Operaciones de Futuros y “Forwards” (OFF); cuya estructura, ayudas de llenado y campos solicitados pueden consultarse en la página de internet del Banco de México (www.banxico.org.mx).

3. Procesamiento de la Información

Las series de tiempo relativas a las Operaciones Adelantadas (Forwards) sobre el dólar y el euro negociadas por los bancos múltiples, los bancos de desarrollo, las casas de bolsa y las SOFOMES reguladas se clasifican por tipo de estrategia de contratación: a) "Swaps Cambiarios", los cuales hacen referencia a los "Forwards" sobre divisas en que las partes de la operación pactan, en la misma fecha de concertación, operaciones de compra y venta, de forma simultánea, sobre un determinado monto de divisas y con diferentes fechas futuras de liquidación y b) "Forwards" sobre divisas distintos a los "Swaps cambiarios", los cuales se refieren a contratos para comprar o vender sobre una divisa en una fecha futura, a un precio determinado. Estos contratos son negociados directamente entre la parte compradora y la parte vendedora (es decir, en un mercado extrabursátil), y sus términos y condiciones no están estandarizadas (plazo, importe del contrato, tipo de subyacente, forma de liquidación, etc.).

Conforme a la convención internacional utilizada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en inglés), el volumen negociado de operaciones derivadas celebradas en mercados extrabursátiles se calcula de tal forma que el volumen calculado no contabilice dos veces la misma operación, cuando ambas hayan sido concertadas entre instituciones de crédito y/o casas de bolsa y/o SOFOMES reguladas, y reportadas al Banco de México.

Por su parte, los tipos de cambio "forward" se refieren al promedio (ponderando por el importe base o nominal respectivo) de los tipos de cambio negociados en operaciones adelantadas o "forwards" en la fecha correspondiente. El plazo en la fecha de negociación se refiere al número de días naturales entre la fecha de concertación de la Operación Adelantada ("Forward") de que se trate y la fecha de liquidación que corresponda.

Se consideran los forwards de las operaciones cuyo subyacente son i) el Dólar *versus* Peso o ii) el Peso *versus* Dólar. Se calcula el importe nocional concertado en dólares y, en su caso, se divide entre 2, de acuerdo con la convención internacional mencionada anteriormente. Además, el plazo de cada operación se clasifica en 1 de las 14 bandas definidas. Para cada operación dentro de cada banda se genera un ponderador, que representa la proporción del importe nocional de una operación con respecto a la suma del importe de todas las operaciones dentro de esa banda; después se multiplica el precio de ejercicio por el ponderador calculado, y finalmente se suma el resultado de la multiplicación anterior, para obtener el tipo de cambio "forward" promedio ponderado para cada banda.

4. Difusión de resultados

La información diaria de los indicadores de las operaciones adelantadas (forwards) sobre el dólar y el euro negociadas por bancos múltiples, bancos de desarrollo, casas de bolsa y SOFOMES reguladas se publica en la página de internet del Banco de México cada día hábil sobre las operaciones de forwards realizadas un día hábil anterior. Cabe mencionar que el primer día hábil de la semana, se realiza una actualización de los datos de las dos semanas previas, a través de la siguiente liga:

Cuadro CF772: Indicadores de "Forwards" sobre el dólar y el euro negociados por instituciones de crédito y casas de bolsa.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19 &accion=consultarCuadro&idCuadro=CF772&locale=es>

Cuadro CF772: Indicadores de Operaciones Adelantadas ("Forwards") sobre el dólar y el euro negociadas por Bancos y Casas de Bolsa



BANCO DE MÉXICO®

Última actualización 23 de junio 2023

www.banxico.org.mx